



Obligan a municipios a transparentar programas sociales

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó una reforma que obliga a las entidades federativas y a los municipios a transparentar las reglas de operación de sus programas sociales.

Con 447 votos a favor, se aprobó por unanimidad una reforma al artículo 26 de la Ley General de Desarrollo Social, que fue turnada al Senado para su revisión y discusión.

Dicho artículo ya establece que el Gobierno federal deberá elaborar y publicar en el Diario Oficial de la Federación las reglas de operación de los programas de desarrollo social incluidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Tal obligación incluye la metodología, la normatividad, calendarización y asignaciones correspondientes a las entidades federativas.

La reforma busca extender tales obligaciones para las autoridades estatales y municipales.

"Los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios deberán elaborar, así como publicar en sus respectivos medios de difusión oficial, las reglas de operación de los programas de desarrollo social incluidos en sus respectivos presupuestos de egresos anuales, con el objeto de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados a los mismos", dice el párrafo agregado a dicho artículo.

El diputado promovente de la reforma, Omar Enrique Castañeda González, dijo que se buscaba transparentar el uso de los recursos públicos en todos los órdenes y niveles de gobierno.

Citó que la organización México Evalúa recomendó que hubiera una estandarización en la ley para que se transparenten las reglas de operación de los programas sociales de los tres órdenes de Gobierno.

Explicó que con la reforma también se busca homologar disposiciones con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que prevé la obligación que tienen los entes públicos de publicitar reglas de operación de todos los programas que tienen bajo su mando.

El diputado indicó que los municipios generan menos transparencia en el manejo de recursos públicos, con lo que la reforma ayudaría a reducir la discrecionalidad en el manejo de los programas sociales.

<https://www.reforma.com/obligan-a-municipios-a-transparentar-programas-sociales/ar2777568?v=1>